



DECRETO N° **674 -** DE 2015

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un docente del(a) I.E General Santander del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente en las conferidas en la Ley 715 de 2001, 1278/02, 3238 de 2004 y

CONSIDERANDO QUE:

El(a) señor(a) MIGUEL ROBERTO PRADO SEPULVEDA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 88.248.514, mediante Decreto N° 254 del 02 de Marzo de 2016, fue nombrado(a) en Provisionalidad Vacante Definitiva en el cargo de Docente de Aula, hasta que se provee el cargo en periodo de prueba o propiedad del cargo como resultado de un concurso de méritos. Actualmente se encuentra ubicado(a) en el(a) I.E General Santander, en el nivel de Básica Secundaria – Matemáticas del Municipio de Arauca (Ara).

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicado vía correo electrónico remite a la Secretaria de Educación Departamental los listados de asignación de la Institución Educativa producto de la audiencia virtual de orden Nacional por aplicativo para la escogencia de plazas desarrolladas por la CNSC entre el 05 y 11 de Mayo de 2016, en el marco de las convocatorias 136 a 249 de 2012, el cual hace parte el(a) Señor(a) RAMON LEONARDO PINEDA PORTILLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.001.778.033 de Pamplona.

Que mediante Decreto No. 656 de fecha 24 de Junio de 2016, fue nombrado en periodo de prueba en la planta global de la Secretaria de Educación Departamental de Arauca el licenciado RAMON LEONARDO PINEDA PORTILLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.001.778.033 de Pamplona, en el cargo de docente de aula Básica Secundaria – Matemáticas I.E General Santander del municipio de Arauca (Ara).

No es procedente la continuidad del(a) docente MIGUEL ROBERTO PRADO SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 88248514, en el cargo de docente de aula en vacancia definitiva, grado 2A en el(a) I.E General Santander del municipio de Arauca (Ara).

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA

Artículo Primero: Dar por terminado a partir del 08 de Julio de 2016, el nombramiento provisional efectuado mediante Decreto No. 254 del 02 de Marzo de 2016, al(a) señor(a) MIGUEL ROBERTO PRADO SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.248.514, en el cargo de Docente de

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 2



DECRETO N° 674 - - DE 2015

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un docente del(a) I.E General Santander del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Aula, del(a) I.E General Santander del municipio de Arauca (Ara), por haberse nombrado al(a) docente RAMON LEONARDO PINEDA PORTILLA, en periodo de prueba.

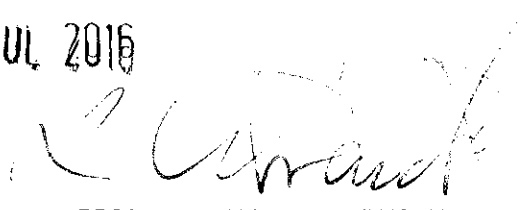
Artículo Segundo: Envíese copia del presente Decreto a la Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio a la Institución Educativa y al interesado.

Artículo Tercero: Hágase saber al interesado que el presente Decreto genera efectos fiscales a partir de lo previsto en el Artículo Primero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

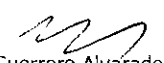
Dada en Arauca,

05 JUL 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Área Talento Humano


Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Oficina Jurídica SED


Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED


Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 01/07/2016